



Barranquilla Mayo 29 de 2025

003774

Señor
CARLOS HIGGINS MOLINA
Alcalde de Juan De Acosta
Carrera 3 N° 5-50
Juan De Acosta- Atlántico
Correo electrónico: notificacionjudicial@tubara-atlantico.gov.co

Referencia: Remisión por competencia de la solicitud identificada con el Radicado N° 202214000089902

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito remitir la solicitud realizada por el señor EDGR ROCHA, en la que se informa asuntos de orden urbanístico de competencia del ente territorial.

Atentamente,

Blondy M. Coll P.

BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: RADICADO: 202214000089902

Proyecto. Brian Maldonado Conrado. Prof. Contratista Reviso: Claudia Patricia Urbano Maury. Prof. esp 👺

Brian Maldonado C

(605) 3686628 recepcion@crautonoma.gov.co Calle 66 No. 54 -43 Barranquilla - Atlántico Colombia www.crautonoma.gov.co









SC-2000333 SA-2000334